****Nota informativa

**CERMI Aragón convoca su IX Concurso de pintura y escultura, adaptándose a la situación actual provocada por el COVID-19**

* **Bajo el lema “Trazos de igualdad”, el certamen tiene el objetivo de promover, a través de la expresión artística, la integración de los aragoneses con discapacidad**
* **Como consecuencia de las restricciones actuales, la exposición de todas las obras se realizará por primera vez de forma virtual a través de Instagram, Facebook y Twitter**

(Zaragoza, 8 de octubre de 2020).- El **Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CERMI Aragón)** ha convocado la novena edición del concurso **‘Trazos de Igualdad’**, adaptándose a la situación actual provocada por la COVID-19.

Con el objetivo de continuar **fomentando la participación sociocultural de las personas con discapacidad a través del arte,** y sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de su inclusión, pero también velando por la seguridad frente al virus, este año **se presentarán las obras de forma virtual**.

De esta forma, los participantes podrán presentar sus trabajos de pintura o escultura, con temática libre **hasta el próximo día 25 de noviembre de 2020**, en la sede de CERMI Aragón. Al concurso podrán presentarse todas las personas con discapacidad pertenecientes a los centros educativos y de entidades de la discapacidad de la región.

Como novedad, estos premios que CERMI Aragón organiza en colaboración con el Gobierno regional, la Delegación Española del Grupo PPE en el Parlamento Europeo y Fundación Ibercaja, han creado en esta edición una nueva categoría para que las personas con pluridiscapacidad puedan también presentar sus obras.

Los premios se establecen en seis categorías, en función de la discapacidad de los participantes: física y orgánica, auditiva, visual, intelectual, mental y pluridiscapacidad.

Entre los premios para los ganadores, se encuentran una tablet y un viaje grupal a la sede del Parlamento Europeo, sujeto a que las condiciones sanitarias lo permitan.

A continuación, se detallan las bases y otros detalles para la participación en el concurso:

**Características de las obras**

**Pintura**

1. Las obras que se presenten podrán ser realizadas en papel, lienzo o cualquier otro soporte y en unas medidas no inferiores a 24 x 19 cm. y no superiores a 73 x 60 cm. No serán admitidas las obras que estén protegidas con cristal, metacrilato o con un material similar. Las obras estarán preferiblemente enmarcadas con un listón cuya anchura no supere los tres centímetros visto de frente.

2. La técnica será libre.

**Escultura**

1. Las obras podrán ser elaboradas con cualquier tipo de material.

2. La dimensión de las obras no podrán superar el 100x100 cm**.** Para esculturas complejas y que precisen de un montaje especial, la Asociación o Centro deberá consultar con la organización cómo realizar su traslado. La organización se reserva la posibilidad de rechazar la obra por dificultades de instalación o traslado.

Cada artista podrá presentar un número máximo de dos obras, que han de ser únicas y originales. Asimismo, deberán estar firmadas por el autor.

En un sobre adjunto, y unido a la parte trasera de la obra, deberá indicar los siguientes datos del concursante: nombre, apellidos, DNI, edad, domicilio, código postal, teléfono, correo electrónico, disciplina, técnica empleada, título de la obra y así como el nombre de la Asociación/Fundación o Centro por la que se presenta mencionando el tipo de discapacidad.

La omisión de los datos de identificación del autor supondrá la descalificación del concursante.

**PRESENTACIÓN**

Los trabajos se presentarán hasta el día 25 de noviembre de 2020, en la sede de CERMI-Aragón, calle Concepción Sáiz de Otero, 10 - 50018 Zaragoza, en horario de 8:00 a 14:00 horas. También podrán remitirse a través de correo o mensajería a la misma dirección. Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de los concursantes. CERMI-Aragón no se hace responsable de pérdidas, desperfectos, roturas, etc. sufridos por el envío de las obras o por los traslados de las mismas a las exposiciones de los trabajos que se realicen.

**JURADO**

El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la cultura a propuesta de CERMI-Aragón. La decisión del jurado será inapelable y no se podrá reclamar ante ninguna instancia. Los premios no podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado se hará público el 4 de diciembre de 2020, en la página web de CERMI-Aragón ([www.cermiaragon.es](http://www.cermiaragon.es/)) y la entrega de premios por motivo del COVID19, nos se realizara y nos pondremos en contacto con los ganadores para hacerles llegar su premio.

Este año por primera vez se podrá seguir en directo el dictamen del jurado, a través de las redes sociales y pagina web de la entidad.

**EXPOSICIÓN**

Las obras serán expuestas de forma virtual en el Instagram, Facebook y Twitter de la entidad.

CERMI-Aragón no abonará ninguna cantidad económica por las exposiciones a los autores de las obras, ya que el objetivo que se persigue es el de difundir la obra creada por personas con discapacidad.

La exposición podrá seguirse por las cuentas de Instagram, Facebook y Twitter.

Instagram; @TrazosIgualdad

Twitter; @TrazosIgualdad

Facebook; @TrazosIgualdad

**PREMIOS**

Los premios se establecen en seis categorías, en función de la discapacidad de los participantes: física y orgánica, auditiva, visual, intelectual, mental y pluridiscapacidad.

Para el ganador y su acompañante, el premio consistirá en una Tablet tecnológica y de un viaje grupal a Bruselas junto a todos los ganadores del concurso, el cual se realizará en 2021 siempre y cuando las autoridades Sanitarias y del Parlamento Europeo permitan el realizar los viajes garantizando siempre la seguridad sanitaria de todos los asistentes.

Para los finalistas el premio consistirá en una Tablet tecnológica.

El viaje a Bruselas será organizado por el CERMI-Aragón gracias al eurodiputado Pablo Arias Echeverría de la Delegación Española del Grupo PPE en el Parlamento Europeo.

El jurado podrá valorar la especial dificultad de uno de los trabajos y conceder un premio especial.

El Ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de CERMI-Aragón que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de producción y difusión.

**DEVOLUCIÓN**

Una vez clausurada la exposición se dejará en las redes sociales y los autores de aquellas obras no premiadas, dispondrán hasta el 29 de enero de 2021 para retirarlas. Si envían a un mensajero éste deberá encargarse de embalar y preparar la obra para su traslado.

Una vez pasado el plazo de recogida de las obras presentadas y no premiadas, pasará a ser propiedad de CERMI-Aragón, la cual dispondrá de la obra no recogida y podrá donarla a asociaciones, entidades o instituciones públicas o privadas o disponer de ella de la forma en que crea conveniente.

**ACEPTACIÓN**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas sus bases. Sobre los extremos no previstos en ellas, o sobre posibles dudas que se puedan plantear, CERMI-Aragón solucionará estos casos de forma inapelable y definitiva, sin derecho a recurrir a ninguna instancia.

Los participantes, por el hecho de concursar, aceptan las bases y el fallo del jurado.

Según la ley de protección de datos personales se comunica que los datos entregados estarán en un archivo de CERMI-Aragón. El artista podrá modificar, variar y cancelar sus datos personales en cualquier momento, tan solo comunicándolo por escrito al correo electrónico cermiaragon@cermiaragon.es o por correo ordinario a: CERMI-Aragón, TRAZOS DE IGUALDAD, C/ Concepción Sáiz de Otero, 10 – 50018 Zaragoza.

CONTACTO:

David Martínez Menayo, responsable de Prensa del CERMI

Tlf. 663010233 Mail: prensa@cermi.es